

Minuta número 24
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de junio de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salón 1 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cincuenta y seis minutos del veintiséis de junio de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número veintitrés, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adición de diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reservas; 2. El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, remite contestación a la consulta de las iniciativas: de adición de los párrafos quinto y sexto, recorriéndose los subsecuentes del artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como de adición de un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, 3. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, dándose el acuerdo de enterados, se

agradeció las remisiones derivadas de las consultas y se les comunicó que serían analizadas al interior de la comisión en el proceso de dictaminación de las iniciativas referidas. -----

Se radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se propone reformar el inciso c de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

A continuación, se radicó la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, *en la parte turnada a la comisión*; la diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la presidencia dijo que se tenía por radicada la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante la cual se reforma la fracción XXIX del artículo 72 y el último párrafo del artículo 211 bis, así como el artículo tercero transitorio del decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual y en razón de que todos conocían los alcances de la misma, la diputada presidenta propuso su dictaminación a efecto de discutir un proyecto de dictamen en sentido positivo en ese día. Por ello, y dado que fue aprobado el receso contemplado en el orden del día, se instruyó a la secretaría técnica de la comisión, la elaboración de un proyecto de dictamen para ser discutido en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y, 272, fracción VIII inciso e de nuestra Ley Orgánica y decretó un receso por tres minutos. -----

Se reanudó la reunión a las trece horas con siete minutos del mismo día de su inicio. La presidencia comunicó a las diputadas y los diputados que toda vez que fue circulado el proyecto de dictamen vía electrónica *a través de la secretaría técnica* proponía se dispensara la lectura de las consideraciones y decreto respectivo; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante la cual se reforma la fracción XXIX del artículo 72 y el último párrafo del artículo 211 bis, así como el artículo tercero transitorio del decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor, en seguida, se sometió a consideración en lo particular y no se registraron participaciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen.-----

Posteriormente, se instruyó la remisión de dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria del día 27 de junio de 2019. Para ello, propuso a las diputadas y los diputados ahí presentes, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispensara el término previsto en el artículo 173 de nuestra Ley Orgánica para la distribución de los dictámenes, a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura, para que este se pudiera discutir en la sesión ordinaria ya referida, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. En consecuencia, se instruyó la remisión del dictamen para ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la dispensa de las 48 horas de circulación del mismo.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con nueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario